

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado", Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA No 09772

FECHA: 21/MARZO/2017
 Solicitud de Compra No.: FAE-IIESFORD No 01/2017

SUMINISTRANTE: **Dra. María Clara Jaramillo Jaramillo** Fax: _____
 NIT: CC 39693225 NRC: _____ Tel.: (571) 347 2897

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. NIT: 0614-010113-003-1 NRC: 54149-4

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	IMPARTIR 20 HORAS DEL CURSO "TEORIA Y PRACTICA DE LA NEGOCIACION DIPLOMATICA " DIRIGIDO A PERSONAL DE CANCELLERÍA Y JEFATURAS DE LAS DISTINTAS ENTIDADES AUTONOMAS, EMBAJADAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS EN EL PAÍS, EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL INSTITUTO ESPECIALIZADO EN EDUCACION SUPERIOR PARA LA FORMACION DIPLOMATICA (IIESFORD).	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
PERIODO DEL SERVICIO: DEL 22 AL 28 DE MARZO DE 2017.			
SOLICITANTE DEL SERVICIO: IIESFORD			
FORMA DE CANCELACION: POR MEDIO DE UN PAGO AL FINALIZAR EL SERVICIO PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DEL ACTA FIRMADA POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA CORRESPONDIENTE FACTURA (RECIBO).			
ADMINISTRADORA ORDEN DE COMPRA: LIC. LUZ ELENA DE SAADE.			
VER REVERSO			
VALOR EN LETRA MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			\$ 1,900.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio; el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: COMP. PRESUPUESTARIO:

Florencia Arévalo de Melara
 Directora General U.A.C.I.
 DIRECTOR (A) UACI

Lic. Cesar Alfonso Rodríguez Santillana
 LIC. CESAR ALFONSO RODRIGUEZ SANTILLANA
 ACUERDO No. 1309/2014
 AUTORIZACIÓN
 Triplicado: UACI

[Signature]
 DIRECTOR DAF
 0000033



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



0000000



0000000

